



# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Subsecretaría

#### Libertad condicional

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, pseen acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir al corregido de la Penitenciaría Militar de Uad-Lati, Lahsen Ben Mohamed.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

### Dirección General de Enseñanza Militar

#### ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO

#### Concursos

Desierto el Concurso anunciado por Orden de 8 de noviembre último (Diario Oficial núm. 254), entre tenientes coronelos y comandantes pertenecientes al C. I. A. C. o diplomados técnicos, ambos en sus dos ramas, para cubrir dos vacantes, una de profesor de idioma inglés y otra de profesor de idioma alemán, existentes en la Escuela Politécnica del Ejército, se anuncia un segundo Concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.<sup>º</sup> y 7.<sup>º</sup> de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.<sup>º</sup> de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 112), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Caballería en la Jefatura de la Instrucción Premilitar Superior, correspondiente a la plantilla del Cuadro Permanente de la misma.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las mismas y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

### Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alfírez de complemento de las Armas y Cuerpos que se consignan, los alfereces eventuales de dicha Escala procedentes de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943, y escalafonándose dentro de cada Arma o Cuerpo intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica.

#### Arma de Infantería

Don Pablo Vallbonat Elorrieta, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII, intercalándose entre D. Ramón Fraguas Massip y don Manuel González-Alegre Balgoma.

Don Carmelo Renovales Vivancos, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Antonio Paz Alejandro y D. Mario Jordá Mora.

Don Fernando Achía Retes, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalán-

dose entre D. Aníbal Arias Ruiz y don Rafael Casero Fernández.

Don Pedro Reixach Vila, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose entre D. Juan Domenech Ferri y don José González Ballester.

Don Javier Domínguez Marroquín, del Regimiento Valencia núm. 23, intercalándose entre D. Antonio Lucio Villegas Cantero y D. José Gómez García.

Don Ramón Eraso Mendizábal, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Rafael Beneyto Lluch y D. Vicente Montiel Rodríguez.

Don José Perdomo García, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Vicente Montiel Rodríguez y D. Arturo Solano Campuzano.

Don Joaquín Bombí Calveto, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. Ramón Novoa Sánchez y D. Francisco Bethencourt Acosta.

Don José Riba Mestre, del Regimiento Ultonia núm. 59, y

Don Felino Hernández Aguilar, del Regimiento Wad-Rás núm. 55, intercalándose ambos entre D. Ramón Guerra Reigosa y D. Antonio García Baena.

Don Alberto Peláez de Avendaño, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Ricardo de Pro Sebastián y D. Telesforo Sánchez Gil.

Don Jesús García Calvo, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Luis Nicolás Isasa y don Rafael Nebot Pellicer.

Don Vicente Cortés Giro, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. Roberto Larrea Fernández y D. Hermenegildo Gutiérrez Semprún.

Don Luis Hermosilla Alonso, del Regimiento Extremadura núm. 15, intercalándose entre D. Francisco Ruiz Fernández y D. Miguel Montoro Puerto.

Don Francisco Guardiola Torres, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. José Minguela Piñol y D. Joaquín Cerdá Ruiz-Fune.

Don Vicente Fontabella González, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose entre D. Javier Angulo-Cárdenas y D. Remigio Martín Gómez.

Don Fernando Bravo Carreras, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Domingo Moya Pérez y D. Pedro Martín Guardiola.

Don Antonio Gutiérrez Población, del Regimiento Murcia núm. 42, intercalándose entre D. Emilio Echevarría Pérez y D. Antonio Jimeno Beltrán.

Don Rafael Acosta España, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. José Morán del Casero y D. Juan Martínez Valencia.

Don Juan Dalmases Domenech, del Regimiento Ultonia núm. 59, interca-

lándose entre D. Isidro García Molina y D. Felipe Pavia Ofiate.

Don José Delgado Gay, del Regimiento León núm. 38, y

Don Fernando Gimeno Reca, del Regimiento núm. 15, provisional, intercalándose ambos entre D. Domingo Sierra Villarreal y D. Jaime Delgado Martín.

Don Francisco Fernández Navarro, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose entre D. Jaime Delgado Martín y D. Fernando García Colmenares.

Don Antonio Cuevas López, del Regimiento Wad-Rás núm. 55, intercalándose entre D. Juan Domingo Miralles y D. Luis González Criado.

Don Angel Samper García, del Regimiento León núm. 38, intercalándose entre D. Manuel Caños Giral y don Laureano Girón Rodríguez.

Don Luis Suárez Fidalgo, del Regimiento Tenerife núm. 49, y

Don José Lázaro Carral, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose ambos entre D. Enrique Toral Peñaranda y D. Germán Pasqual Repiso.

Don Gervasio Acosta Azor, del Regimiento Nápoles núm. 24, intercalándose entre D. Juan Delgado Caballero y D. José Salido Paz.

Don Manuel Quesada Pafrá, del Regimiento Wad-Rás núm. 55, intercalándose entre D. José Fernández Ferreiro y D. Eduardo Gutiérrez Ortega.

Don Juan Oloriz Torralba, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Angel Ruiz Aliaga y don Francisco Liambi Rivas.

Don Cipriano Arteche Barainca, del Regimiento Castilla núm. 16, intercalándose entre D. José Oca Pastor y D. Martín Vilaret Ribas.

Don José Valle Sevilla, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza número 58, intercalándose entre don Juan Veciana Vila y D. Carlos Pérez Rico.

Don José Romero Crespo, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. León Sanz Jiménez y don Daniel Garay Arrizabalaga.

Don Nicasio Zamacona Aldecoa, del Regimiento San Fernando núm. 11, y

Don Isidro Infante Nin, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose ambos entre D. José Roig Escudia y D. Julio López López.

Don José Moliner Tarrago, del Batallón Cazadores Montaña Las Navas núm. XIV, intercalándose entre don Salvador Galán Lérida y D. Luis Valles Fernández.

#### Arma de Caballería

Don José de Miguel Rivas, del Regimiento Dragones Villarrobledo núm. 6, intercalándose entre D. Juan Arguelaguet González y D. José Gammarra Moreno-Eltas.

Don Antonio Valderrama Juan, del Regimiento Dragones Almansa núm. 5, intercalándose a continuación de D. Victoriano Romero López.

#### Arma de Artillería

Don Emilio Cembrano Juanes, del Regimiento núm. 47, intercalándose entre D. Celso Gutiérrez Losa y don Juan March Blanch.

Don Ignacio Echevarría Recabeitia, del Regimiento núm. 71, intercalándose entre D. Carlos Arasíl Marco y don Lorenzo Ferrer Figueras.

Don Luis Jevenois Pérez, del Regimiento núm. 72, intercalándose entre D. Mariano Condon Pérez y don José Puelles Luna.

Don José Zurdo Maestro, del Regimiento núm. 63, intercalándose entre D. Pedro Jiménez Barrios y don Juan Ruiz Rodero.

Don Fernando Madridaño Morales, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. Juan Calvin Calvo y don Rafael Pérez Alvarez-Osorio.

Don Eusebio Pérez Botija, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. José Jiménez Frijas y D. José Fontbote Musolas.

Don José Ortín Bellido, del Regimiento núm. 73, intercalándose entre D. Luis del Amo Suárez y don Pedro Rodríguez Poblador.

Don Miguel Perelló Ferrer, del Regimiento núm. 23, intercalándose entre D. Luis Guimera López y D. José Gil Peláez.

Don José Alia Medina, del Regimiento núm. 71, colocándose a continuación de D. Félix Cabañas Ruesgas.

#### Cuerpo de Farmacia

Don Luis Martínez Burgés, de la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Farmacia de la 3.<sup>a</sup> Región Militar, colocándose a continuación de D. Ventura de la Torre Sanz.

#### Cuerpo de Intervención

Don Lorenzo Sarmiento Hueso, de la Intervención Militar de la 8.<sup>a</sup> Región Militar, y

Don José Campoamor Elías, de la Intervención Militar de la 3.<sup>a</sup> Región Militar, colocándose ambos delante de don Hermenegildo Montoro Fernández.

#### Cuerpo Jurídico

Don Miguel López López, de la Audiencia de Guerra de la 9.<sup>a</sup> Región Militar, intercalándose entre D. Lázaro Sánchez-Pinto Suárez y D. José Pando Manjón.

#### Cuerpo de Veterinaria

Don Vicente Sebastián Gómez, de la Unidad de Veterinaria Militar nú-

mero 5; intercalándose entre D. Luis Arroyo García-Triviño y D. Juan Rodríguez Pérez.

Don Mariano Martín Alonso, de la Unidad de Veterinaria, colocándose a continuación de D. Juan Rodríguez Pérez.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Como continuación a Orden anteriormente publicada, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de práctica que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) son promovidos con carácter efectivo, al empleo de Oficial de complemento de las Armas y Cuerpos, que se consignan, lo siguientes eventuales de dicha Escala procedente de la Instrucción Preliminar Superior que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1944, y escalándose dentro de cada Arma o Cuerpo intercalados entre los ascendidos por la Orden mencionada en la forma que se indica:

#### Arma de Infantería.

Don Andrés Martínez Guillén, del Regimiento Bajío núm. 60, intercalando e entre D. Francisco Valero León y D. Antonio Carre Martínez.

Don Felipe Huertas Palacio, del Regimiento Saboya núm. 6, v.

Don Carlos Menes Brach, del Regimiento Castilla núm. 16, intercalándose ambos entre D. Alfredo Muriasánchez y D. José Conrado Toro.

Don Vicente García del Cepro, del Regimiento Cantabria núm. 39, intercalándose entre D. Luis Ordieres Rodríguez y D. César Carbajo Madrigal y D. José González Martínez.

Don Juan Plan Camadrán, del Regimiento Ebro núm. 56, intercalándose entre D. César Carbajo Madrigal y D. Juan Puig Martín.

Don José Cots Tarres, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. António Núñez Amador y don Pedro Hernández Montero.

Don Antonio Pérez Aranda y Pozo, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. José Álvarez Franco y D. Luis Borrás Alemany.

Don José Arbe Gómez-Azabal, del Regimiento Ebro núm. 56, intercalándose entre D. José Dolgor Domingo y don Santiago Campillo Bustamante.

Don Julio Cisneros Pachos, del Regimiento Ordóñez Martínez núm. 37, y

Don Fernando Venero González del Río, del Regimiento Ebro núm. 56, intercalándose ambos entre D. Guillermo Ojeda Troncoso y D. Ramón Muñoz Jiménez.

Don Miguel Hernández Pons, del Regimiento Mahón núm. 46, y

Don Agustín Quintana Teja, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Juan Letamendia Pérez y D. Rafael Laborde González.

Don Francisco Escámez Morales, del Regimiento Nápoles núm. 24, intercalándose entre D. Luis Sevillano Marzo y D. Enrique Rodríguez Serrano.

Don Pablo Urrutia Domingo, del Regimiento Palma núm. 47, intercalándose entre D. Enrique Rodríguez Serrano y D. José de Cuadra Echáide.

Don Francisco Gámón Balbovar, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Francisco Aguirre-Gómez-Virta Juaristi y D. José Gómez Ruiz.

Don Pedro Goyorganza Miranda, del Regimiento Extremadura núm. 15, intercalándose entre D. Carlos Martín Matut y D. Manuel Ortega Obregón.

Don Juan Ramírez de Haro y Ulloa, del Regimiento Saboya núm. 6, intercalándose entre D. Francisco Pacios Jiménez y D. Ovidio Tarragona Igual.

Don Carmelo Andrés García, del Regimiento San Fernando núm. 11, y

Don Antonio Ginebreda Dualde, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, intercalándose ambos entre D. Dámaso Servando Pérez y don José Fernández Ruiz-Navarro.

Don Ricardo Tell Alfonso, del Regimiento núm. 15 (provisional), intercalándose entre D. José Fernández Ruiz-Navarro y D. Bonifacio Ruiz Trifel.

Don José Bardaji Jiménez, del Regimiento Castilla núm. 16, intercalándose entre D. José López Jiménez y D. José Lecea Ledesma.

Don Salvador Hernández Parra, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Fernando Díaz Herrero y D. José González Suárez.

Don José de Francisco Gracia, del Regimiento Guadalajara núm. 20, intercalándose en re D. Manuel de Arriero Hortal y D. Manuel Gutiérrez Amaya.

Don Eusebio Alfonso Alegre, del Regimiento Bajío núm. 60, intercalando e entre D. Braulio Flores Martín y don Francisco Puig Yuste.

Don Juan Massoni Surinachs, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Emilio Ramos Rodríguez y D. Juan Florit García.

Don Álvaro Miranda Nasarre, del Batallón de Caradores Montaña Tábara número XV, intercalándose entre D. Luis Fernández Díaz y don José Hernández Bueno.

Don Juan Cañasón de la Peña, del Regimiento Aragón núm. 17, y

Don Agustín Quintana Villota, del Regimiento Granada núm. 34, intercalándose ambos entre D. Guillermo Ojeda Troncoso y D. Ramón Muñoz Jiménez.

Don Miguel Hernández Pons, del Regimiento Mahón núm. 46, y

Don Antonio Sala Mas, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose ambos entre D. Ramón Muñoz Jiménez y D. Bonifacio Vicente Martínez.

Don Domingo Bargiela Castellvi, del Regimiento Mahón núm. 46, intercalándose en re D. Bonifacio Vicente Martínez y D. Ramón Casabona Bell.

Don Salvador García Gómez, del Regimiento Ceuta núm. 54, intercalándose entre D. Ángel Querol Giner y don Rafael Gil Burgues.

Don Silvio Elías Carbo, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Rafael Gil Burgues y don Antonio Cremades Monerri.

Don Jorge Cortés Bessières, del Regimiento núm. 58 (provisional) y

Don Alfonso García Gestoso, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose ambos entre D. Julián Gómez Diego y D. Isidro García Salomón.

Don José Comino Arroyo, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Blas Arias Corcho y D. Mariano Sevilla Vega.

Don Miguel Asistán Arbelaiz, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. 19, intercalándose entre don Cecilio Galli Pastor y D. Francisco Samabria Dancet.

Don José Gallach Andréu, del Regimiento Mérida núm. 44, intercalándose entre D. Ricardo Alcaide Almena y D. Juan Castille Bustamante.

Don Adolfo Polada Santoro, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose en re D. Jesús Castillo Bustamante y don Luis Alonso Rodríguez.

Don Francisco Noguera Roméu, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Luis Fornies Rivero y D. José López Imbernou.

Don Fernando Calleja Palacios, del Regimiento Ultonia núm. 59, intercalándose entre D. José Sánchez Gronda y D. José Herrero González-Solar.

Don Fernando Galiana Carbonell, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. Santos Santa María Jiménez y D. Antonio García Martínez.

Don Antonio Pons Caules, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles número III, intercalándose entre don Salvador Pérez Vadiente y don Jesús Riquelme Bernabeu.

Don Gregorio García Villalonga, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Juan Galdó Seco y don Salvador Pardo Cardellá.

Don Fernando Fernández Blanco, del Regimiento Castilla núm. 16, y

Don Juan Estrada Sabater, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalando e ambos entre D. César Casado Jiménez y D. Máximo Fernández Vicente.

Don José Hernández Amo, del Regimiento Lepanto núm. 2, intercalándose en re D. José Benito Rodríguez y D. Manuel Alvarez Domínguez.

Don Evidio Iglesias Ramírez, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose entre D. José Juste Benítez y D. José Gutiérrez Gutiérrez.

Don Emilio Basstón Maso, del B. C. M. Galicia núm. X, intercalándose entre D. Vicente Bádenas Segarra y D. Antoni Contreras Alemán.

Don Antonio Vilanova Andreu, del Regimiento San Fernando núm. 11, intercalándose entre D. Jacquin Mota Juárez y D. Ángel Sánchez Velázquez.

Don José Tojo Tie, del Regimiento Tarragona núm. 43, intercalándose entre D. Ángel Sánchez Velázquez y don Manuel Alcover Talens.

Don Manuel Prada Barallobre, del Regimiento Mérida núm. 44, intercalándose entre D. Pascual Hernández de Tejada y D. Blas Bellido González.

Don Carmelo Veiga González, del B. C. M. Magallanes n.º XVIII, colocándose a continuación de D. José Terriente Pozuelos.

Don Francisco Sastré González, del Regimiento Cazadores Farnesio número 12, colocándose a continuación de don Julio García Moya.

#### Arma de Artillería

Don Miguel Ferrus Roig, del Regimiento núm. 74, intercalándose entre don César San José Seigland y don Luis Castellano Barronechea.

Don José Quera Mumbru, del Regimiento núm. 72, y D. Agustín Tanarro Sanz, del Regimiento núm. I, intercalándose ambos entre D. Manuel Gabiola Zubiarre y D. José Egaña Ogara.

Don Ángel Martín García, del Regimiento núm. 74, intercalándose entre D. Armando Pregues Guerra y don Esteban Ibarrechevea Mintegui.

Don José López Serrano, del Regimiento núm. 63, D. José Molina Freixén, del Regimiento núm. 72, y don Vicente de la Rasilla Cabanillas, del Regimiento núm. 42, intercalándose los tres, entre D. Plácido Bonmatí Bonmatí y D. José Martínez Gutiérrez.

Don Narciso Roldán Jordá, del Regimiento núm. 41 intercalándose entre don Manuel López Ramallal y don Álvaro Faei Villaverde.

Don Carlos Sebastián Aguilar, del Regimiento núm. 73, intercalándose entre D. Ángel Fernández Martínez y don Agustín Causi Cabruja.

Don Alberto Mirat Piaja, del Regimiento núm. 73, intercalándose entre don Agustín Causi Cabruja y D. Antonio Pérez Murgoitia.

Don Vicente Maset Ramón, del Regimiento núm. 3, intercalándose entre don Antonio Pérez Murgoitia y don José Lumbieras García.

Don Domingo Echavarria Abona, del Regimiento núm. 46, intercalándose entre D. Francisco Rives Font y D. Enrique Amat Trulla.

Don Carlos Rosell Martorell, del Regimiento núm. 4, D. Constantino Anchel Haro, del Regimiento núm. 62, y don José Iglesias Alvarez, del Regimiento núm. 10, intercalándose los tres entre D. Enrique Amat Trulla y don José Alvarez Lage.

Don Emilio López Torres, del Regimiento núm. 1, y D. José Novella Moreno, del Regimiento núm. 45, intercalándose ambos entre D. Alberto López Ferrán y D. Manuel Zúñiga Ayton.

Don Santiago Gil Sido, del Regimiento núm. 10, intercalándose entre don Nicolás Rivas Capdevila y don José Liánsena Cabré.

Don Jaime Font Surroca, del Regimiento núm. 75 intercalándose entre D. Fernando Saleta Sanabria y don José Varela Cardesa.

Don Fulgencio Ortega Infesta, del

Regimiento núm. 75, intercalándose entre D. José Varela Cardesa y don Vicente Sánchez Lozano.

Don Gonzalo Lataza de Arambar, del Regimiento núm. 45, intercalándose entre D. Leopoldo Alvarez Mosquera y D. Indalecio Tizón Covelo.

Don Rodrigo García Blanco, del Regimiento núm. 10, y D. Buenaventura Raurich Viñas, del Regimiento núm. 74, intercalándose ambos entre don Julio Santana Fernández y don José Moya López.

Don Fernando Domenech Pons, del Regimiento núm. 62, y D. Antonio Ayats Folera del Regimiento núm. 61, intercalándose ambos entre D. José Moya López y D. Luis de Pablo Vallejo.

Don José de Calasanz Espugues Llorens, del Regimiento núm. 44, intercalándose entre D. Luis de Pablo Vallejo y D. Julio Bernáldez Zabala.

Don Enrique Martín Pindado, del Regimiento núm. 49, intercalándose entre D. José Miner Liceaga y don Luis Martínez Barbillo.

Don Félix Torreal de la Puente, del Regimiento núm. 45, intercalándose entre D. Mateo Miletón Ávila y don Andrés Cárdenas Muñoz.

Don Pedro Fernández Zulueta, del Regimiento núm. 10, y D. Francisco Ferreris M., del Regimiento núm. 41, intercalándose ambos entre D. Francisco Cardona Moscas y D. José Estrada Saiz.

Don Pablo López Vera, del Regimiento núm. 75, intercalándose entre don Fernando Álvarez Rey y D. Antonio Alcón Saiz.

Don Juan Pantaleón Gurtubay, del Regimiento núm. 48, intercalándose entre D. Antonio Alcón Saiz y D. Ricardo García Goiccechea.

Don Ramón Legorburu Berroeta, del Regimiento núm. 75, intercalándose entre D. Ramón García Pérez y don Julio Moretzo Tizón.

Don Juan Iniesta Plaza, del Regimiento núm. 21, intercalándose entre don Juan Requero Massana y D. José Pérez Soja.

Don Juan Portella Tusell, del Regimiento núm. 4, intercalándose entre don Manuel Carmen Díaz y D. Rafael Giráldez Merino.

Don Fernando Ramos Nogués, del Regimiento núm. 2 intercalándose entre D. Rafael Giráldez Merino y don Federico Martí Carreras.

Don José Bermúdez de Castro Mosquera del Regimiento núm. 2, y don Manuel Cerisola Rojas, del Regimiento núm. 75, colocándose ambos a continuación de D. Juan Massoni Díaz.

#### Arma de Ingenieros

Don Francisco Badia-Ugarte, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de

#### Arma de Caballería

Don César García Lirio, del Regimiento Cazadores Calatravas núm. 2, intercalándose entre D. Guillermo Piñera y D. Luis Pallarés Martínez.

Don Ildefonso Soriano Valenzuela, del Regimiento Cazadores Lusitania número 6, intercalándose entre D. José García Hirschfeld y D. Leóncio Beloqui Gutiérrez.

Don Manuel Beoclide Varea, del Regimiento de Cazadores Lusitania número 8 y D. Eloy González Menéndez, del Regimiento Cazadores Farnesio núm. 12, intercalándose ambos entre D. Juan Bo-gys Rodríguez y don José Palencia Rodríguez.

Don José Uria Elizondo, del Regimiento Cazadores Calatravas núm. 2, intercalándose entre D. Leopoldo Pombo Sánchez y D. José Delas Vega.

Don Primitivo Mina Larralde del Grupo de Regulares de Caballería Tercio núm. 1, intercalándose entre don Ángel Navarro Serret y D. Rafael Faura Méndez.

Don Germán Sánchez Ruiz de Mendoza, del Grupo de Regulares de Caballería Melilla núm. 2 y D. Pedro Noguera Massot, del Regimiento Cazadores Calatravas núm. 2, intercalándose ambos entre D. José Lavin Puente y D. Álvaro López García-Cano.

Don Emilio Martínez Fernández de Bobadilla, del Regimiento Cazadores Villaviciosa núm. 14, intercalándose entre D. Fidel Pérez Cuadrado y don Emilio Martínez Sánchez.

Don José Pardo Simón, del Regimiento Cazadores Villaviciosa núm. 14, intercalándose entre D. Emilio Martínez Sánchez y D. Enrique Aranda Gallego.

Mérito I, intercalándose entre don Juan Sánchez-Tello Mercadal y don Diego del Rey Gil.

Don Jaime Pastor Vaibueria, del Regimiento Zapadores núm. 7, coloquándose a continuación de D. Luis Cauch de León.

#### Cuerpo de Sanidad

Don Ramón Raventos Raventos, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, intercalándose entre D. Luis Arturo Fernández y D. Enrique García López.

Don Juan Garrido Lestache, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, intercalándose entre D. Enrique García López y D. José Barro Cano.

Don Antonio Maldonado Cañillo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, intercalándose entre D. Joaquín Torquet Pérez y D. Eugenio Martínez Pascualos.

Don Ricardo Minoves Pons, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, y D. Rafael Guzmán Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, intercalándose ambos entre don Joaquín Martín Abizanda y don José Arbadatejo Navarro.

Don Juan González Serrano, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, intercalándose entre D. Pedro Morillo Núñez y D. Pedro Saura García.

#### Cuerpo de Farmacia

Don Rafael Aguilera Martín, de la Agrupación de Farmacia del Cuerpo de Ejército de Aragón, y D. Mariano Pug Kovira, del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba, intercalándose ambos entre D. Antonio Blas Dueñas y D. Victoriano López López.

#### Cuerpo de Veterinaria

Don António Castañares Rabadán, de la 6.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercalándose entre don José Pascual Martín y D. Andrés González González.

Don Carlos de Pedro Marquina, de la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercalándose en re don Gustavo Giménez Azarcón y D. José Villalobos Bernardo.

Don Pedro Martín López, de la 6.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercalándose entre D. Luis Aguilera Alcubilla y D. Pedro Lozano Velázquez.

Don Max'm'no Cordero Casizares, de la 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercalándose entre D. Vicente Serrano Tomé y D. Frutos García García.

Don Julio Becerril Olivares, de la 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar, intercalándose entre D. Fruto

García García y D. José Lestau Estévez.

Madrid, 15 de Diciembre de 1945.

DAVILA

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

##### Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Carlos Asensio Cabanillas, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infantería D. Juan Alcover Castafer, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Madrid, 7 de diciembre de 1945.

DAVILA

#### CABALLERIA

##### CONCURSOS

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden circular de 13 de noviembre último (D. O. núm. 258), para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Caballería existentes en varios Establecimientos de Cría Caballar, se anuncia un segundo concurso en los Centros que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, adelantar sus peticiones por telégrafo.

Primer Depósito de Sementales. — Una de subalterno de Caballería.

Segundo Depósito de Sementales. — Una de capitán de Caballería y una de subalterno de Caballería.

Quinto Depósito de Sementales. — Una de comandante de Caballería y una de subalterno de Caballería.

Sexto Depósito de Sementales. — Una de subalterno de Caballería.

Séptimo Depósito de Sementales. — Una de subalterno de Caballería.

Octavo Depósito de Sementales. — Una de subalterno de Caballería.

Depósito de Recría y Domus de Ecija. — Dos de subalterno de Caballería.

Depósito de Recría y Domus de Jerez. — Dos de subalterno de Caballería.

Veguada Militar de Córdoba. — Una de subalterno de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamiento de Valladolid, Barcelona y Córdoba). — Una de subalterno de Caballería.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos. — Una de capitán de Caballería y dos de subalterno de Caballería.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DAVILA

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponibile forzoso en Marruecos, con residencia en Melilla, el comandante de Caballería don Enrique Maroto Serrano, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.

DAVILA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de diciembre de 1943, el comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Joaquín Zamora Cárdenes, de los Juzgados Militares de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de diciembre de 1945.

DAVILA

Pasan a la situación de retirado los oficiales moros que a continuación se relacionan, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Caballería Tetuán n.º 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento o de haber pasado que les corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. número 163), previa la propuesta reglamentaria.

Capitán moro de Caballería Sidi Enhamed Ben Fatni Sarguini.

Oficial moro de primera de Caballería Sidi Mehallud Ben El Arbi.

Otro, Sidi Fata Ben Selan Yeya.

Oficial moro de segunda de Caballería Sidi Abad El Selan Ben Kabdur Garbani.

Otro, Sidi Embardik Ben Al Lal Chedmi.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohatar S'Nazni.

Otro, Sidi Hacan Ben Amar Hayani.  
Otro, Sidi Abdeslan El Rifi.  
Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**INTENDENCIA****Ascensos**

Demostrado documentalmente que al teniente de complemento de Intendencia D. Antonio Castro García, le corresponde el ascenso a empleo superior inmediato, con anterioridad a lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1943 y, hallándose comprendido en la de 13 de marzo de 1943 (D. O. núm. 62), se le promueve al empleo de capitán de la Escala de complemento, con la antigüedad de 22 de mayo de 1943, continuando en la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Encarnación Fuentes Sintas al alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Chacón Molina, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 9, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**INTERVENCIÓN****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de diciembre de 1945, el coronel interventor del Cuerpo de Intervención Militar D. Enrique Osset Fajardo, con destino en la Jefatura de Intervención Militar de la 5.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**Escala honorífica**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 6 de abril de 1943 (D. O. número 100) y disposiciones complementarias, se publica a continuación la quinta relación del personal al que se concede el ingreso en la Escala honorífica del Cuerpo de Intervención Militar, con las categorías que a cada uno se señala y en las condiciones que determina el artículo 7.º del citado Decreto e instrucción 4.ª de la Orden de 25 de junio del mismo año (D. O. núm. 142).

**Capitanes interventores honoríficos**

Don Manuel Camarero Ruiz. Profesor e Intendente mercantil.

Don Gregorio de Manzanos y Brochero. Profesor mercantil.

Don José Botas Rodríguez. Profesor mercantil.

**Tenientes interventores honoríficos**

Don Enrique Ventura Fortún. Licenciado en Derecho.

Don Fernando García Martín. Licenciado en Derecho y Perito mercantil.

Don Juan Molina Pérez. Licenciado en Derecho.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**Ascensos**

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 10 de diciembre de 1945, al teniente interventor del Cuerpo de Intervención Militar D. Ricardo Sánchez Elguero, con destino en las Oficinas de Intervención de la 3.ª Región Militar, en vacante producida por la baja en la Escala activa del capitán interventor de dicho Cuerpo D. Alfonso Albo Ortega, quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

**SANIDAD MILITAR****Vacantes de destino**

Vacantes los destinos que a continuación se expresan, se anuncian para ser cubiertos por el turno de libre elección entre los coronéis y tenientes coronellos médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparlos.

Las instancias de los peticionarios se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), y serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Re-

clutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una de coronel médico (mando).

Hospital Militar de Valladolid.—Una de coronel médico (director).

Hospital Militar de Ceuta.—Una de coronel médico (director).

Instituto de Higiene Militar.—Una de coronel médico diplomado en Bacteriología (director).

Jefatura de Sanidad Militar del Cuadro de Ejército II y de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar.—Una de coronel médico (jefe).

Hospital Militar de Gerona.—Una de teniente coronel médico (director).

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Una de teniente coronel médico (mando).

Laboratorio de Higiene de Sevilla.—Una de teniente coronel médico diplomado en Bacteriología (director).

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes de provisión normal del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina que existen en los Cuerpos, Centros y Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas por conducto reglamentario directamente a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia de Artillería.—Una de practicante de primera.

Academia de Sanidad Militar.—Una de practicante de primera.

Academia de Infantería.—Dos de practicante de primera.

Academia de Caballería.—Dos de practicante de primera.

Academia de Ingenieros.—Una de practicante de primera.

Academia de Intendencia.—Una de practicante de primera.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de practicante de primera.

Escuela Militar de Montaña.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de La Marañosa.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Toledo.—Una de practicante de primera.

Pirotecnia Militar de Sevilla.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Murcia.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Valladolid.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Oviedo.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Trubia.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de La Coruña.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Granada.—Dos de practicante de primera.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de practicante de primera.

Fábrica Militar de Palencia.—Una de practicante de primera.

Servicio Geográfico del Ejército.—Una de practicante de primera.

Dirección General de Industria y Material.—Dos de practicante de primera.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de practicante de primera.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de practicante de primera.

Parque de Artillería de Sevilla.—Una de practicante de primera.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de practicante de primera.

Parque de Artillería de Barcelona.—Una de practicante de primera.

Parque Central de Transmisiones.—Una de practicante de primera.

Laboratorio de Higiene de Valladolid.—Una de auxiliar de laboratorio, tres de sirvientes de animales de experimentación y una de vigilante.

Laboratorio de Higiene de Sevilla.—Cinco de auxiliares de laboratorio, tres de sirvientes de animales de experimentación y una de vigilante.

Yeguada Militar de Córdoba.—Una de practicante de primera.

Servicio de plaza de la 1.<sup>a</sup> Región Militar.—Una de practicante de primera.

Clinica Militar de Ávila.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Sevilla.—Dos de practicante de primera.

Hospital Militar de Córdoba.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Jerez de la Frontera.—Una de prácticante de primera.

Hospital Militar de Valencia.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Alicante.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Barcelona.—Dos de practicante de primera.

Hospital Militar de Gerona.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Pamplona.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Valladolid.—Tres de practicante de primera.

Hospital Militar de León.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de La Coruña.—Tres de practicante de primera.

Hospital Militar de Lugo.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Pontevedra.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Mahón.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Melilla.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Tetuán.—Dos de practicante de primera.

Hospital Militar de Larache.—Una de practicante de primera.

Hospital Militar de Xauen.—Una de practicante de primera.

Enfermería Militar de Bab-Tazza.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Artillería núm. 61.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Artillería núm. 62.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Artillería núm. 63.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Artillería núm. 73.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de practicante de primera.

Regimiento de Transmisiones del Aire.—Una de practicante de primera.

Centro de Transmisiones del Ejército.—Una de practicante de primera.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

Agrupación de Sanidad núm. 10.—Siete de brigada.

Grupo de Sanidad de Baleares.—Cuatro de brigada y una de sargento.

Grupo de Sanidad de Canarias.—Tres de brigada.

Academia de Sanidad Militar.—Dos de brigada y tres de sargento.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.

DÁVILA

### Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciatas por Orden de 16 de noviembre último (D. O. núm. 260), pasan destinados a las Unidades que se expresan los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Teniente coronel, médico D. Pedro González Rodríguez, del Hospital Militar de Melilla.

Capitán médico D. Juan Conesa Anglés, de disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar. Derecho preferente.

*Al Hospital Militar de Valladolid*

Teniente coronel médico D. José Cuesta del Muro, de disponible forzoso en la 7.<sup>a</sup> Región Militar.

*A la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército VII*

Comandante médico D. Silvano Alonso Serrano, de disponible forzoso en la 7.<sup>a</sup> Región Militar.

*Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.<sup>a</sup> Región Militar*

Capitán médico D. Benjamín Carrera Baltuille, del Sexto Depósito de Caballos Sementales.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Capitán médico D. Alberto Combarrós Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 8*

Capitán médico asimilado D. Manuel Azpilcueta García, de la Jefatura de Sanidad de la 8.<sup>a</sup> Región Militar.

Teniente médico asimilado D. Enrique Cuenca y García de Castro, de disponible forzoso en la 8.<sup>a</sup> Región Militar.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX*

Capitán médico asimilado D. Angel Perézaguá López, de disponible forzoso en la 5.<sup>a</sup> Región Militar.

**4.º Agrupación de Sanidad Militar número 9.**

Teniente de Sanidad Militar D. Manuel Serrano Ocaña, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

**FORZOSOS**

*Al Hospital Militar de Mahón*

Comandante médico D. Torcuato Casas Ochoa, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.

**DÁVILA**

Para cubrir vacantes de elección anunciadas por Orden de 19 de noviembre último (D.O. núm. 261), y a propuesta del General Jefe del Ejército de Marruecos, se destina a las Unidades que se expresan a los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan:

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2*

Capitán médico D. Andrés Quintela Iglesias, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 10.

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3*

Capitán médico D. Juan Martín Cañero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería núm. 10.

*Al Batallón Disciplinario de Marruecos*

Teniente médico asimilado D. José Blanco Augusto, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

**DÁVILA**

**FARMACIA MILITAR**

**Vacantes de destino**

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D.O. núm. 102), se anuncia una vacante de comandante farmacéutico existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 5.º de la mencionada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la

publicación de la presente Orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 14 de diciembre de 1945.

**DÁVILA**

**VARIAS ARMAS**

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de brigada y sargento, existentes en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo, anunciatas para ser cubiertas en turno de provisión normal, por Orden de 26 de octubre de 1945 (D.O. núm. 244), se destina a las Unidades que se indican al personal que a continuación se relaciona:

*Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército II*

Brigada de Caballería D. Francisco Fernández Millas, del Regimiento de Caballería Dragones del Alfambra.

Brigada de Caballería D. Manuel Martínez Jiménez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

Brigada de Artillería D. Antonio Alcaide Ariza, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Brigada de Artillería D. Manuel Delgado Guardiola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

*Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército III*

Brigada de Artillería D. Francisco Cabeza Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.

*Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IV*

Brigada de Infantería D. Mamiliano Gutiérrez Gutiérrez, de disponible torzoso en la 4.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Antonio Hernández Serra, del Regimiento de Infantería Alava núm. 23.

Brigada de Caballería D. Sebastián Pérez López, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Brigada de Ingenieros D. Adolfo Garcés Beltrán, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

*Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VI*

Brigada de Infantería D. Felisindo Martínez Sierra, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Brigada de Infantería D. Baltasar

Paláez Domínguez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Brigada de Artillería D. Francisco Mora Iños del Grado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

**Butallón de Automovilismo de Marruecos**

Brigada de Artillería D. De格racias Martín Rodríguez, del Regimiento Mixto Artillería núm. 4.

Brigada de Artillería D. Alfonso Iglesias Díaz, del Regimiento Mixto Artillería núm. 4.

Brigada de Infantería D. José de los Ríos Vega, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Brigada de Intendencia D. José Pérez Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 10.

Sargento de Ingenieros D. Pascual Pedroza Elteban, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

**Regimiento de Automóviles de la Reserva General**

Brigada de Infantería D. Donato Lozano Ochoa, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Brigada de Infantería D. Toribio Trujillo Donalson, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Brigada de Artillería D. Cesáreo Rey Rey, del Regimiento de Artillería número 30.

Brigada de Artillería D. Antonio Aguilar Cabello, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Brigada de Artillería D. Francisco Martín Bueno, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Brigada de Artillería D. Francisco Bravilla Castro, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Brigada de Artillería D. Mariano Aguiar Robles, del Regimiento de Artillería núm. 30.

**Base de Bonrepòs-Valencia (Grupo de la 3.ª Región Militar)**

Brigada de Artillería D. Luis Merino Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 17.

**Base de Ceuta (Grupo del Cuerpo de Ejército IX.)**

Brigada de Caballería D. Juan Román Bernál, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

**Tercera Base Móvil de Ejército (Tetuán.)**

Brigada de Infantería D. Antonio Mora Hernández, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 13 de diciembre de 1945.

**DÁVILA**

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden, de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destinan a las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que se indican, con carácter forzoso, a los tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, los que cesan en la situación de dispensable forzoso en la que se encuentran por Orden de 14 del mes actual (D. O. núm. 280) :

Don Manuel Conde Centeno, a la 105 Comandancia.

Don Federico Bravo Morán, a la 131.

Don Serapio Lorenzo Corchuelo, a la 237.

Don José Núñez Larios, a la 206.

Don Albito Alonso Agüero, a la 242.

Don Benito Prieto Pérez, a la 241.

Don Mariano López Carrero, a la 237.

Don Francisco Pereira Gallardo, a la 237.

Don Manuel Alba Moreno, a la 137.

Don Vicente del Coso Martín, a la 134.

Don Abelardo Piorno Miranda, a la 134.

Don Felipe Lorenzo Famoso, a la 138.

Don Miguel López Puertas, a la 136.

Don Antonio Morillo Domínguez, a la 140.

Don Manuel Hidalgo Capelo, a la 237.

Don Severiano Pascual Garrote, a la 233.

Don Fernando Rodríguez del Corral, a la 131.

Don José Vicente Vicente, a la 134.

Don José Barreiros Díaz, a la 239.

Don Alfonso Núñez García, a la 134.

Don Enrique Carbajosa Mancebo, a la 134.

Don Dionisio Martínez Escrivano, a la 242.

Don Valeriano Mateos Bravo, a la 211.

Don Matías Andrés Alonso Torres, a la 242.

Don Abelardo Alfonso Ríos, a la 140.

Don Sebastián Cartón Santos, a la 142.

Don Ramón Tejado Boz, a la 132.

Don Juan Tabares Ripado, a la 206.

Don Lisardo Blas González, a la 134.

Don Julían Simal Morgado, a la 211.

Don Pedro González Miguel, a la 237.

Don Francisco López Calvo, a la 134.

Don Luis Cisneros Romero, a la 211.

Don Manuel Villa Iglesias, a la 240.

Don Jesús Vicente Lucas, a la 142.

Don Jesús Manzano García, a la 237.

Don Vicente Santos de Ana, a la 142.

Don Vicente Rodríguez Pérez, a la 235.

Don Antonio Piriz Díez, a la 142.

Don Fernando García Martín, a la 204.

Don Antonio Montero Solanes, a la 233.

Don Juan Sancho Boch, a la 232.

Don Alfonso Rodrigo Rivero, a la 232.

Don Evaristo Tafur Luque, a la 237.

Don Manuel Rodríguez Vázquez, a la 240.

Don Abel Pérez Miró, a la 337.

Don Francisco Boal Muñoz, a la 242.

Don Emilio Fernández Fernández, a la 138.

Don César Garrote Alvaredo, a la 211.

Don Sergio Valcárcel Rodríguez, a la 240.

Don José Núñez González, a la 242.

Don José Freijanes Freijanes, a la 240.

Don Antonio de la Iglesia Mayor, a la 104.

Don Juan Campos Paredes, a la 104.

Don Pedro Arribas Alvarez, a la 242.

Don Miguel Femenias Torres, a la 131.

Don Cristóbal Roda Castillo, a la 134.

Don Pedro Merlos Martínez, a la 235.

Don Manuel Fernández Vega, a la 242.

Don Luis Sarmiento Juiz, a la 241.

Don Ceferino García Macía, a la 141.

Don Francisco Núñez Fernández, a la 108.

Don José Sánchez Castro, a la 211.

Don Clodogaldo Barrionuevo Camacho, a la 131.

Don Florencio Esteban Caizada, a la 142.

Don Antonio Boix Roig, a la 232.

Don Agustín Fernández Gábezcas, a la 236.

Don Francisco López Abad, a la 241.

Don Eugenio Malillos Domínguez, a la 104.

Don Avelino Palau Sastre, a la 337.

Don Lino Ramos de la Fuente, a la 233.

Don Antonio Regalado Domínguez, a la 141.

Don Rafael García de Prot, a la 104.

Don Enrique Moya Moya, a la 235.

Don Antonio Lara López Carmena, a la 137.

Don Jesús Garea Pintor, a la 142.

Don Federico Díaz Domínguez, a la 136.

Don Tomás Bonilla Casanova, a la 233.

Don Salomón Pérez Cienfuegos, a la 236.

Don Luis Cote Borrajo, a la 137.

Don José Gurrido García, a la 337.

Don Rafael Catallán Carmona, a la 137.

Don Narciso Sánchez Lancho, a la 237.

Don Antonio Serrano Panés, a la 105.

Don Máximo Bustos Urruticoechea, a la 132.

Don Andrés Martín Cetano, a la 236.

Don Ángel Torrijos Aparicio, a la 131.

Don Enrique Bermúdez Lumbreras, a la 235.

Don Antonio Aguado Caballero, a la 236.

Don Rafael Padrino Sánchez, a la 235.

Don Mariano Sánchez Valhondo, a la 141.

Don José Dueñas Romero, a la 105.

Don Esteban Díaz Fernández, a la 241.

Don Urbano Holgado González, a la 241.

Don José García Rebolo, a la 241.

Don Aureo Flórez Santos, a la 141.

Don Antonio Carro Cundin, a la 108.

Don Antonio Moreno Menezo, a la 131.

Don Victorino San Millán Herrero, a la 141.

Don José Pérez Corchero, a la 136.

Don Mariano García Gallego, a la 141.

Don Alfonso Padilla Ortega, a la 235.

Don José Gómez Almudi, a la 232.

Don Pedro Pérez Bermejo, a la 235.

Don José Mur Sesé, a la 131.

Don Emilio García Hernández, a la 232.

Don Vicente García Palomares, a la 137.

Don Agustín Miguel Jurado, a la 142.

Don José Torres Sántiso, a la 131.

Don Benito Monge Vigeriego, a la 131.

Don Francisco Berbegal Beneito, a la 132.

Don Justiniano Juez Alzaga, a la 142.

Don Emeterio Juez Andrés, a la 232.

Madrid, 15 de diciembre de 1945.

DÁVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Cajas Pasivas lo siguiente:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clásificarse en las situaciones de retirado y pensionando con derecho al haber pívto mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Manuel Barrado Sampol y termina con el guardia de la Policía Armada Gabriel Afonso Pérez. Lo que de Orden de Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dijo guarda a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de noviembre de 1945.—

El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Excmo. Sr. ...

**RELACIÓN QUE SE CITA**

1.110

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben emplegar * percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Manuel Barrado Sampedro	Coronel	Infantería	Retirado	1.350,00	1	noviembre	1945	Palma	Baleares (a)	9-19-945 (D. O. 228).
D. Domingo Moreno de Carlos	Idem.	Caballería	Idem.	1.387,50	1	noviembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (a)	10-10-945 (D. O. 229).
D. Oscar Boan Callejas	Idem.	Idem.	Idem.	1.387,50	1	noviembre	1945	Vigo	Vigo (a)	6-10-945 (D. O. 226).
D. Lope du García Guerrero	Idem.	Artillería	Idem.	1.387,50	1	noviembre	1945	Granada	Granada (a)	6-10-945 (D. O. 220).
D. Juan Mansilla Sangran	Idem.	Idem.	Idem.	1.390,00	1	noviembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (a)	13-10-945 (D. O. 231).
D. Rafael Loriente Federico	Cnel. Mdc.	S. M.	Idem.	1.390,00	1	noviembre	1945	Valladolid	Vallado id (a)	19-10-945 (D. O. 236).
D. Juan Cruz Ortega	T. Coronel	Infantería	Idem.	1.050,00	1	octubre	1945	Santander	Santander (a)	27-9-945 (D. O. 221).
D. Asensio Pérez Siller	Idem.	Artillería	Idem.	1.200,00	1	noviembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (a)	22-10-945 (D. O. 240).
D. Jaime Fernández de Aba y Mangorance	Idem.	O. M.	Idem.	1.287,50	1	noviembre	1945	Sevilla	Sevilla (a)	19-10-945 (D. O. 237).
D. Tomás Villalante Casero	Idem.	Carabineros	Idem.	1.200,00	14	diciembre	1945	Santander	Santander (b, c)	
D. Victoriano Peque Blanco	T. Cnel. Mdc.	S. M.	Idem.	1.125,00	1	octubre	1945	Lugo	Lugo (a)	7-9-945 (D. O. 203).
D. Jesús Rodríguez Maallana	Comandante	O. M.	Idem.	1.087,50	1	noviembre	1945	Logroño	Logroño (a)	15-10-945 (D. O. 232).
D. José Quesada Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	1.087,47	1	septiembre	1945	Zaragoza	Zaragoza (a)	22-8-945 (D. O. 192).
D. Consencio Matildeño Rojo	Dtor. Mca.	Mcas. Mitres	Idem.	1.050,00	14	diciembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (b, c)	
D. Joaquín González Peña	Capitán	Artillería	Idem.	900,00	1	noviembre	1945	Sevilla	Sevilla (a)	13-10-945 (D. O. 231).
D. Ángel Orsiño Arroyo	Idem.	Ingeneros	Idem.	937,50	1	marzo	1944	Salamanca	Salamanca (b, c)	28-9-945 (D. O. 221).
D. José Araujo Fernández	Idem.	G. Civil	Idem.	862,50	1	octubre	1945	Barcelona	Barcelona (a)	22-10-945 (D. O. 240).
D. Rafael Arias Ordóñez	Idem.	O. M.	Idem.	937,50	1	noviembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (a)	
D. Manuel Sánchez Basulto- gui y Gereda	Cap. Navío	Armada	Idem.	1.088,33	1	diciembre	1932	Córdoba	Córdoba (d, e)	
D. Pedro Martínez Castro	T. Coronel	Artillería	Idem.	1.102,00	1	noviembre	1945	León	León (f)	22-10-945 (D. O. 240).
D. Francisco Rico Ruiz	Archv. 3º	O. M.	Idem.	1.125,00	14	diciembre	1945	Aranjuez	D. G. Deuda (g, e)	
D. Federico Pérez Luis	Comandante	Veterinaria	Idem.	975,00	1	agosto	1945	Valencia	Valencia (f)	23-7-945 (D. O. 166).
D. Jerónimo Cebrián Miguel	Capitán	G. Civil	Idem.	825,00	1	octubre	1945	Zamora	Zamora (f)	28-9-945 (D. O. 221).
D. Ángel Juarranz Garrido	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	noviembre	1945	Sestrica	Zaragoza (f)	18-10-945 (D. O. 235).
D. Joaquín Giner Serra	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	noviembre	1945	Calatayud	Baleares (f)	18-10-945 (D. O. 235).
D. José López Xicoy	Teniente	Infantería	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Gerona	Gerona (g, e)	
D. Cirino Camacho Valverde	Idem.	Ingeneros	Idem.	675,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (g, e)	
D. Manuel Gimiano Fuente	Idem.	G. Civil	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Vitoria	Alava (g, e)	
D. Juan Mora Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (g, e)	
D. Francisco Blanco Ruiz	Idem.	Carabineros	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Almería	Almería (g, e)	
D. Antonio Martínez Oneto	Primer Mdc.	Armada	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (g, e)	
D. Mariano Morote Lucio-Ville- gas	Coronel	Infantería	Idem.	1.425,00	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Juan Montañés Ruiz	Idem.	G. Civil	Idem.	1.350,00	1	noviembre	1945	Granada	Granada	18-10-945 (D. O. 235).
D. Jesús Jiménez Ortuñeda	T. Coronel	Infantería	Idem.	825,00	1	agosto	1939	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Gaspar Marínez Camarero	Idem.	G. Civil	Idem.	1.275,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Alfredo Ferrando de la Llana	Idem.	Idem.	Idem.	1.350,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Manuel Ortega Pedret	Idem.	Carabineros	Idem.	1.237,50	14	diciembre	1943	Huelva	Huelva (e)	
D. Manuel Hacar Pesquera	Comandante	Interv.	Idem.	1.012,50	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (e)	
D. Juan Lorenzo Armeo	Idem.	G. Civil	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Martín Ayuso Sánchez-Melo	Idem.	Idem.	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	Valencia	Valencia (e)	
D. Rafael Berzosa Lunetta	Cmde. Mco.	S. M.	Idem.	937,50	1	agosto	1944	Málaga	Málaga	6-7-944 (D. O. 152).

16 de diciembre de 1945

D. O. num. 31

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo	Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de su retiro
						Día	Mes	Año	
D. Luis Bacalusa Casares	Parmit. Myr. S. M.	Retirado.		1.012,50	14 diciembre 1943	La Coruña	La Coruña (e)		
D. Gregorio Aranda Vergara	Idem.	Idem.		975,00	1 noviembre 1942	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. César Muñoz Calleja	Cmdte. Mco. Armada	Idem.		937,50	14 diciembre 1943	Albacete	Albacete (e)		
D. Aurelio Gutiérrez Pascual	Dtor. Mús. 1 Músicos Mitres	Idem.		1.012,50	1 septiembre 1945	Oviedo	Oviedo (e)	21-8-945 (D. O. 191).	
D. Telesforo Cayuela Cáñavas	Capitán	Infantería	Idem.	862,50	19 mayo 1945	Valv. del C.	Huelva (e)		
D. Francisco Alarcos Zanón	Idem.	Idem.		825,00	1 agosto 1944	Valencia	Valencia (e)		
D. Enrique García Abors	Idem.	Idem.		787,50	1 agosto 1944	Alicante	Alicante (e)		
D. Ciriaco Regas Ramírez	Idem.	Idem.		250,00	1 noviembre 1944	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. Manuel Juán Sodi	Idem.	O. M.	Idem.	1.050,00	9 julio 1944	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. Manuel Grimaldi Samper	Idem.	Idem.		937,50	1 agosto 1945	Madrid	D. G. Deuda	13-7-945 (D. O. 157).	
D. Rafael Monclús Barrabés	Idem.	Idem.		825,00	1 septiembre 1943	Sevilla	Sevilla (h)		
D. Blasiano Sanz-Sánchez Carreño	Teniente	Infantería	Idem.	900,00	14 diciembre 1943	Tetuán	Centa (e)		
D. Joaquín Muñoz Chichón	Idem.	Caballería	Idem.	862,50	1 octubre 1945	Centa	Centa (e)	6-7-945 (D. O. 204).	
D. Juan Navas Páneque	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	14 diciembre 1943	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Francisco Martínez Serrano	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1 junio 1944	Jaén	Jaén (e)		
D. José Durán Hernández	Idem.	Artillería	Idem.	900,00	1 diciembre 1943	Jaén	Jaén (e)		
D. Simón Cusvas Montero	Idem.	Idem.	Idem.	802,50	14 diciembre 1943	Almería	Almería (e)		
D. Enrique Balbier Carbajal	Idem.	Ingenieros	Idem.	420,00	1 marzo 1945	Valencia	Valencia (e)	28-2-945 (D. O. 51).	
D. Emilio García Amilibia	Tte. M. Médico. S. M.	Idem.	Idem.	175,00	1 agosto 1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Francisco Berlanga Jiménez	Teniente	G. Civil	Idem.	787,50	1 noviembre 1945	Cádiz	Córdoba	18-10-945 (D. O. 235).	
D. Florencio Bustillo Latorre	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1 noviembre 1945	Lozoyuela	D. G. Deuda	18-10-945 (D. O. 235).	
D. Julián Núñez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1 noviembre 1945	Argujillo	Zamora	18-10-945 (D. O. 235).	
D. Raúl el González Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14 diciembre 1943	Segovia	Segovia (e)		
D. Isidro Cardachero Risco	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14 diciembre 1943	Quintana	Badajoz (e)		
D. Antonio González de Mendoza y Cañizo	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14 diciembre 1943	Orellana	Badajoz (e)		
D. Enrique Vida Heredia	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14 diciembre 1943	Zaragoza	Zaragoza (e)		
D. Ángel Juan Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	1 noviembre 1945	Barcelona	Barcelona	18-10-945 (D. O. 235).	
D. Solemnio Jiménez Chiavés	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	1 octubre 1945	Leganés	D. G. Deuda	28-9-945 (D. O. 221).	
D. Joaquín López Cifre	Idem.	Honorario	Pensionado	500,00	1 junio 1945	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. José Andrade Orullana	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1 junio 1945	Barcelona	Barcelona		
D. Inaki Etxebarria Ortega	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1 junio 1945	Sigüenza	Guadalajara (e)		
D. Juan Cotomar Juan	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1 junio 1945	Palma	Baleares (e)		
D. Mariano Acuña Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1 junio 1945	Cuevas	Burgos		
D. Afonso Blasco Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	16 mayo 1945	Palma	Baleares (e)		
D. Manus S. Vente de Haro	Alférez	Infantería	Retirado	862,50	1 abril 1945	Almería	Almería (e)		
D. Benito Villanueva Martínez	Idem.	Artillería	Idem.	250,00	29 marzo 1943	Madrid	D. G. Deuda		
D. Amadeo Peñalvería Gómez	Idem.	Ingenieros	Idem.	600,00	1 agosto 1944	Valencia	Valencia	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Juan Collazos Fernández	Idem.	G. Civil	Idem.	787,50	14 diciembre 1943	Cáceres	Cáceres (e)		
D. Eusebio Heras Latorre	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14 diciembre 1943	Burgos	Burgos (e)		
D. Antonio Olmeda Ramírez	Idem.	Idem.	Idem.	431,25	19 marzo 1941	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. Antonio González Palomino	Jef. Intervención. Armada	Idem.	Idem.	862,50	14 diciembre 1943	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. Francisco Márquez Ferreiro	Of. 3. <sup>o</sup> Nav.	Idem.	Idem.	125,00	1 noviembre 1939	La Coruña	La Coruña		
D. Alfredo Gamundi Fernández	Tte. Maquinista	Idem.	Idem.	900,00	14 diciembre 1943	La Coruña	La Coruña (e)		
D. Luis Fernández Vázquez	2. <sup>o</sup> Maquinista	Idem.	Idem.	175,00	1 agosto 1940	La Coruña	La Coruña (i)		
D. José Romero Méndez	Aux. 1. <sup>o</sup> Nyal	Idem.	Idem.	562,50	14 diciembre 1943	Cartagena	Cartagena (e)		

NOMBRES	Empleo	Ayma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe em- pezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de resi- dencia	Delegación de Hacienda	
D. Árturo Morales Peón	Aux. 2.º Sdad	Armada	Retirado	525,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Baltasar Manse Serrano	Dir. 2.º彭encia	Idem	Idem	708,33	1	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz	11-11-943 (D. O. M. 264).
D. José Soto Azurmendi	M. Fábrica	Artillería	Idem	625,00	1	septiembre	1943	Oviedo	Oviedo (e)	
D. Juan Montero Cantillán	Idem	Idem	Idem	625,00	1	septiembre	1943	Granada	Granada (e)	
D. Manuel Etxeox Pérez	M. Talleres	Idem	Idem	708,33	1	septiembre	1943	Granada	Granada (e)	
D. Antonio Carmena Dégado	M. Ajustador	C. A. S. E.	Idem	525,00	1	julio	1943	Alicante	Alicante (e)	
D. Manuel Mengorance Montilla	M. Silero	Idem	Idem	480,00	1	junio	1944	Melilla	Melilla	30-5-944 (D. O. 121).
D. Salvador Taberner Taberner	M. Herrador	Idem	Idem	555,00	1	septiembre	1944	Barcelona	Barcelona	17-8-945 (D. O. 186).
D. Santiago Miguel Barbero	Idem	Idem	Idem	555,00	1	mayo	1945	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Pedro Privat Buixeda	Idem	Idem	Idem	4.31,25	1	mayo	1943	Gerona	Gerona (e)	23-6-945 (D. O. 141).
D. Rufino Sánchez Fernández	Idem	Idem	Idem	412,50	3	marzo	1943	Vitoria	Avala	
D. Jaime Reynaud Ricci	Subalterno	Idem	Idem	502,50	1	julio	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Juan Abillar Martín	Aux. Obras	Idem	Idem	517,50	1	marzo	1943	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Salustiano Baeza Martínez	Idem	Idem	Idem	480,00	1	julio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
D. José de Cuellar Casiano	Idem	Idem	Idem	412,50	1	julio	1944	Granada	Granada (e)	
D. Manuel Camacho Fernández	Idem	Idem	Idem	205,00	1	julio	1944	Sevilla	Sevilla	9-6-944 (D. O. 131).
D. Roque Ortiz Grau	Idem	Idem	Idem	275,00	1	julio	1944	Murcia	Murcia (e)	
D. José Pérez García	Idem	Idem	Idem	270,00	1	julio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	11-6-945 (D. O. 130).
D. Justo Fernández Llano	Conserje	Idem	Idem	525,00	1	junio	1945	Madrid	D. G. Deuda	
D. José Pérez Pérez	Idem	Idem	Idem	487,50	1	abril	1944	Madrid	D. G. Deuda (j)	
D. Enrique Martín Domínguez	Músico 1.º	Infantería	Idem	712,50	14	diciembre	1943	Granada	Granada (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Filiberto Saizón Bernet	Músico 3.º	Idem	Idem	375,00	1	mayo	1945	Lérida	Lérida	5-10-945 (D. O. 225).
D. Cándido Palomo del Pozo	Músico 2.º	Idem	Idem	712,50	1	noviembre	1945	Madrid	D. G. Deuda	6-9-945 (D. O. 203).
D. Nemesio Seoño	Idem	Idem	Idem	525,00	1	octubre	1945	La Coruña	La Coruña	10-4-944 (D. O. 82).
D. Emilio Moreno Ruiz	Brig. Músic	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Alicante	Alicante	
D. José Gómez Fernández	Sargento. Mús.	G. Civil	Idem	382,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Manuel Morales González	M. Banda	Artillería	Idem	712,50	14	diciembre	1943	Córdoba	Córdoba (e)	
D. Juan Durán Miralles	Idem	Artillería	Idem	712,50	14	diciembre	1943	F. del Caud.	La Coruña (e)	
D. Casimiro Sanz Emeterio	Idem	Infantería	Idem	712,50	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (e)	
D. Fernando Tejada Villafaina	Cabo Banda	Idem	Idem	225,00	1	noviembre	1944	Badajoz	Badajoz	6-7-944 (D. O. 151).
D. Antonio Lozada Alcántara	Soboficial	Remonta	Idem	426,00	1	septiembre	1945	Sevilla	Sevilla (k)	
D. José Hernández Carrón	Brigada	Infantería	Idem	562,50	1	mayo	1944	Alicante	Alicante	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio González Lozano	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Tarragona	Tarragona (e)	
D. Julio Juárez Escrivé	Idem	Artillería	Idem	712,50	1	noviembre	1945	Teruel	Teruel	6-10-45 (D. O. 226).
D. Pedro Isach Salvador	Idem	Idem	Idem	712,50	1	noviembre	1945	Barcelona	Barcelona	25-10-945 (D. O. 242).
D. Antonio Payón Rosa	Idem	Ingenieros	Idem	325,00	1	julio	1944	Córdoba	Córdoba (e)	
D. Florentino Saldafia Rojas	Idem	S. M.	Idem	502,50	1	julio	1944	Valencia	Valencia (e)	
D. Mateo Fernández	Idem	Remonta	Idem	712,50	1	noviembre	1945	Cádiz	Cádiz	11-10-945 (D. O. 230).
D. Manuel Sánchez Caenave	Idem	Paracaidista	Idem	712,50	1	noviembre	1945	Cáceres	Cáceres	6-10-945 (D. O. 228).
D. Antonio Santiso Tibarre	Idem	G. Civil	Idem	712,50	1	octubre	1945	Consuegra	Toledo	28-9-945 (D. O. 221).
D. Juan Berna Moreno	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1945	Rota	Cádiz	28-9-945 (D. O. 221).
D. Félix Fernández Ruiz	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1945	Villanueva	Badajoz	28-9-945 (D. O. 221).
D. Antonio Merlos Zapata	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1945	La Zubia	Granada	28-9-945 (D. O. 221).
D. Gonzalo Sancho Monjea	Idem	Idem	Idem	712,50	14	diciembre	1945	Badajoz	Badajoz (e)	
D. Victorino Etébanez Actua	Idem	Idem	Idem	712,50	14	diciembre	1945	Estella	Navarra (e)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Agustín Juan García	Brigada	G. Civil.	Retirado	712,50	14	diciembre	1945	Zamora	Zamora (c)	
D. Francisco Gutiérrez Yuste	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14	diciembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Dionisio Rubio Castell	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	agosto	1944	Castellón	Castellón (e)	
D. José Antón Espinosa	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1945	San Julián	Vizcaya (e)	
D. Abundio Conde Vicente	Idem.	Carabineros	Idem.	712,50	14	diciembre	1945	Salamanca	Salamanca (e)	
D. Francisco Campos Santofimia	Sargento	Infantería	Idem.	275,00	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (c)	
D. Vicente Núñez Prats	Idem.	Idem.	Idem.	225,00	1	mayo	1944	Valencia	Va encia	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Ambrosio Medina Sacie	Idem.	Legión	Idem.	366,55	1	septiembre	1945	Oviedo	Oviedo	28- 9-945 (D. O. 220).
D. Luis García Muñárriz	Idem.	G. Civil.	Idem.	525,00	1	octubre	1945	Tarasa	Barcelona	28- 9-945 (D. O. 221).
D. Francisco Pérez García	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	octubre	1945	Málaga	Málaga	28- 9-945 (D. O. 221).
D. Pascasio Velasco Alonso	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	junio	1945	Monovar	Alicante	26- 5-945 (D. O. 119).
D. Quirino Salvador Blanco	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	febrero	1944	Zamora	Zamora (e)	
D. António Rojas Guillen	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	14	diciembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Manuel Marqués Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. José Suárez Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Badajoz	Badajoz	
D. Martín Rodríguez Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Las Palmas	Las Palmas (c)	24- 7-945 (D. O. 166).
D. Antonio Delgado Granado	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	1	agosto	1945	Badajoz	Badajoz	6- 7-944 (D. O. 151).
D. Rogelio García Morello	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	agosto	1944	Moñicos	Albacete	
D. Francisco Vinuesa Redondo	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	agosto	1944	Va encia	Va encia (e)	
D. Fermín Villaverde Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	116,25	1	agosto	1944	Aznagro	Ciudad Real	1- 7-944 (D. O. 149).
D. Jesús Ponón Valcárcel	Idem.	Idem.	Idem.	25,00	1	abril	1945	Cádiz	Cádiz	
D. Manuel Gómez del Puigarc	Idem.	P. Armada	Idem.	291,00	1	junio	1942	Ciudad Real	Ciudad Real (c)	
Jo. Martín Martín Antequera	Cabo 1º	G. Civil	Idem.	383,32	1	octubre	1945	Badajoz	Badajoz	28- 9-945 (D. O. 221).
D. Francisco Pérez Ayala	Cabo	Idem.	Idem.	262,50	1	octubre	1945	Almería	Almería (I)	28- 9-945 (D. O. 221).
Antonio Motos Basomba	Idem.	P. Armada	Idem.	310,00	1	marzo	1944	Barcelona	Barcelona	
Antonio Sánchez Cañedo	Guardia	G. Civil	Idem.	375,00	1	octubre	1945	Zaragoza	Zaragoza	28- 9-945 (D. O. 221).
Francisco Mejías Andrade	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	octubre	1945	J. de la F.	Cádiz	28- 9-945 (D. O. 221).
Francisco García Mesa	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	agosto	1945	A. del R.o	Sevilla	28- 9-945 (D. O. 221).
Juan Luis Méndez	Idem.	Idem.	Idem.	298,00	1	octubre	1945	Sobradillo	Sa amanea	28- 9-945 (D. O. 221).
Domingo Encinas Seg	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	F. a e nteip	Zamora	28- 9-945 (D. O. 221).
Miguel Ibáñez Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	Andoain	Guipúzcoa	28- 9-945 (D. O. 221).
Antonio San Nicolás Campillo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	Jaén	Jaén	28- 9-945 (D. O. 221).
José Nieto Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	Ronda	Málaga	28- 9-945 (D. O. 221).
Marcelino de Tripp Vela	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	Burujón	Toledo	28- 9-945 (D. O. 221).
Salvador Blanco Medina	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	Ceuta	Ceuta	28- 9-945 (D. O. 221).
Manuel Fernández Palomo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	Casares	Málaga	28- 9-945 (D. O. 221).
Antonio García Parrilla	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1945	Granada	Granada	28- 9-945 (D. O. 221).
Antonio Pizáro Garrido	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	septiembre	1945	Brozas	Cáceres	28- 9-945 (D. O. 221).
Paulino Amor Poveda	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Sevilla	Sevilla	28- 9-945 (D. O. 221).
José Grande Villaña	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Algodonales	Cádiz	28- 9-945 (D. O. 221).
Baldomero Corzo Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1944	Barcelona	Barcelona (c)	28- 9-945 (D. O. 221).
Luis Rendón González	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	octubre	1945	Sevilla	Sevilla	28- 9-945 (D. O. 221).
José Domínguez Torres	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	septiembre	1945	Málaga	Málaga	25- 8-945 (D. O. 194).
José Cirre Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	octubre	1945	Málaga	Málaga	28- 9-945 (D. O. 221).
Francisco Blas Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	octubre	1945	Madrid	D. G. Deuda	28- 9-945 (D. O. 221).
Salvador Silva Antricio	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	octubre	1945	Barcelona	Barcelona	28- 9-945 (D. O. 221).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Punto de residencia de los interesados			Fecha de la orden de retirada
						Día	Mes	Año	
Isaac Romero Pafio	Guardia	G. Civil.	Retirado	245,00	1 octubre 1945	Zuera	Zaragoza	28-9-945 (D. O. 221).	
Pedro Gómez Ilamas	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1 octubre 1945	Málaga	Málaga	28-9-945 (D. O. 221).	
Marcelino Gómez Cuaresma	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1 agosto 1945	Sevilla	Sevilla	28-9-945 (D. O. 221).	
Francisco Fayos Gamacho	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1 mayo 1945	P. de Tajuña	D. G. Deuda (e)		
Apolonio Román Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1 diciembre 1944	Barcelona	Barcelona (e)		
Agustín Núñez González	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1 septiembre 1944	Nesneira	Lugo (e)		
José Alarcón Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	235,82	1 octubre 1945	Málaga	Málaga	28-9-945 (D. O. 221).	
Emilio Vaseo Ferrández	Idem.	Idem.	Idem.	235,82	1 octubre 1945	Mafaró	Barcelona	28-9-945 (D. O. 221).	
Miguel López Fernández Amaro	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1 octubre 1945	Almería	Almería	28-9-945 (D. O. 221).	
José Alvarez López-García	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1 octubre 1945	Pa encia	Palencia	28-9-945 (D. O. 221).	
Antonio Rodríguez Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1 octubre 1945	Zaragoza	Zaragoza	28-9-945 (D. O. 221).	
Nicolas Rodríguez Rivas	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1 octubre 1945	Madrid	D. G. Deuda	28-9-945 (D. O. 221).	
Máximo Herrando Marcos	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1 octubre 1945	Madrid	D. G. Deuda	28-9-945 (D. O. 221).	
Sebastián Mitet Menfert	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1 setiembre 1945	Alicante	Alicante	25-8-945 (D. O. 194).	
Eusebio Castro Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1 setiembre 1945	Fonderella	Lérida	25-8-945 (D. O. 194).	
Mapalico Sáez Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	217,32	1 abril 1940	Bilbao	Vizcaya (e)		
Ricardo Gómez Parto	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1 octubre 1945	Valencia	Valencia	28-9-945 (D. O. 221).	
Manuel Adell Pascual	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1 octubre 1945	Puigcerdá	Gerona	28-9-945 (D. O. 221).	
Manuel Benedicto Castellote	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1 octubre 1940	Valencia	Valencia (e)		
Felipe Alonso de Mingo	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1 octubre 1945	Guadalajara	Guadalajara	28-9-945 (D. O. 221).	
Antonio Avila Serrvía	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1 octubre 1945	Belver	Unesa	28-9-945 (D. O. 221).	
Sanctiago García Bárquez	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1 agosto 1945	Málaga	Málaga	30-7-945 (D. O. 170).	
Antonio Frómiches Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1 diciembre 1942	Andraitx	Palmares		
Vicente López Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1 setiembre 1939	Bareeona	Barcelona		
Cirilo Villar Blanco	Carabínero	Carabineros	Idem.	41,06	1 noviembre 1940	Irún (Guip.)	Guipúzcoa		
José Quirós López	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1 octubre 1940	Irún	Guipúzcoa		
Antonio Tolosa Gil	Guardia	P. Armada	Idem.	300,00	1 octubre 1945	Valencia	Valencia	23-8-945 (D. O. 196).	
Baltazar Castaño González	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1 agosto 1945	Zamora	Zamora	23-6-945 (D. O. 150).	
José Selgado Arias	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1 octubre 1944	Orense	Orense (e)		
Santiago Collado Almarz	Idem.	Idem.	Idem.	249,00	1 junio 1943	Alicante	Alicante (e)		
Teodoro Láinez Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1 mayo 1942	Zaragoza	Zaragoza (e)		
Benito Rodríguez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1 setiembre 1942	León	León (e)		
Antonio Moreno Zamora	Idem.	Idem.	Idem.	180,00	1 diciembre 1943	Sevilla	Sevilla (e)		
Gabriel Alonso Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	180,00	1 diciembre 1941	Zamora	Zamora (e)		

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revisar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la reseñada Placa, con arreglo a la Ley de

17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revisar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) El haber pago le será abonado hasta el 1 de mayo de 1936 fecha de su fallecimiento, a los derechos habientes del mismo, previa liquidación y de-

ducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegilde.

(g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegilde hasta fin de julio de 1945 y de de 1 de agosto de 1945 la cantidad, también mensual, de 100

pesetas por la pensión de la referida Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(h) Este haber, le será abonado hasta fin de octubre de 1940, fecha en que reintegró en la situación de actividad, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 21 de septiembre de 1933, que queda nulo.

(i) Este haber, le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1945, desde el 14 de diciembre de 1943 e de 532,50 pesetas mensuales.

(j) Este señalamiento, a partir de esta fecha, anula el anterior de 8 de

mayo de 1945 (D. O. núm. 118), sin que proceda devolución de cantidades.

(k) Este señalamiento le será abonado hasta la fecha de su reintegro en activo, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 395,83 pesetas por la pensión de una Cruz de la Orden de San Fernando de Segunda clase que posee.

Madrid, 30 de noviembre de 1945.  
El General Secretario, Nemesio Ba  
rrueco.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las doce del día 20 del actual en que se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento en primera convocatoria y hasta igual hora del día 28, en segunda, para o no adjudicado en la primera, se admiten pliegos de ofertas para suministrar los víveres y artículos necesarios al Hospital en el próximo mes de enero, estando en la Administración del mismo y a disposición de quien le interese los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como la relación de los artículos y cantidades a suministrar.

Badajoz, 11 de diciembre de 1945.

Núm. 4.109

P. 1—1

### PARQUE DE INTENDENCIA MILITAR DE CARTAGENA

Necesitando adquirir este Parque vino tinto o claret para alimentación del soldado, se admiten proposiciones en la dirección del mismo, sito en la calle Mayor, 19 y 21, hasta el día 20 del presente mes, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la mencionada Dependencia.

Caso de no presentarse en la indicada fecha ofertas para estas adquisiciones, se admitirán hasta el día 31 del presente mes. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cartagena, 10 de diciembre de 1945.

Núm. 4.111

P. 1—1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 31 del actual, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado ésta, el día 8 de enero y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Hospital y Clínica Militar de Ibiza, con sujeción a las normas que constan en los anuncios fijados en los tablores del Hospital Militar de esta plaza, Clínica Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de esta ciudad e Ibiza y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días, de nueve a doce de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1945.

Núm. 4.110

P. 1—1

### REGIMIENTO DE INFANTERIA SEVILLA NUM. 40

Precisando este Cuerpo adquirir un archivador de las características que a continuación se relacionan, se hace público por el presente para que los proveedores o fabricantes a quienes pueda interesar hagan sus ofertas en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en pliego cerrado y dirigido al señor teniente coronel Mayor de esta Unidad, siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

### Características

Número de gavetas: nueve, dobles.  
Tamaño de las fichas: 152 por 101 milímetros.

Total de cabida: 27.000 fichas.  
También se admiten ofertas si en lugar de un archivador se proponen dos con la misma cabida entre ambos que el anteriormente reseñado.

Cartagena, 12 de diciembre de 1945.

Núm. 4.108

P. 1—1

### QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 18 y a las once horas, en los locales de esta Unidad, antigua estación de Cartagena, se procederá a la venta, en pública subasta, del ganado de desecho de esta Unidad, con arreglo a las formas establecidas reglamentarias.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1945.

Núm. 4.112

P. 3—1

### REGIMIENTO DE INFANTERIA MILITAR NUM. 3

Necesitando este Cuerpo adquirir veinte monturas para caballo de oficial, se saca a concurso por el presente anuncio. Proposiciones al señor teniente coronel mayor, hasta fin del mes actual, rigiendo las normas establecidas y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Núm. 4.113

P. 5—1. a.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE-  
MESA PARA SU PAGO a esta Administración**

# A V I S O S

## REPOSICIÓN GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquella dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la de recepción del pliego de «Colección Legislativa» que siga al que no haya llegado a poder del señor suscriptor.

Suscripciones de Madrid.....	dos días.
— de Provincias.....	ocho días.
— de Baleares y Marruecos.....	quince días.
— de Canarias.....	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en África.....	treinta días.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno cargo.

## LA DIRECCIÓN

## NUEVOS PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

A partir de 1 de enero de 1946 los precios, debidamente aprobados por la Superioridad, de las suscripciones al DIARIO OFICIAL y a la «Colección Legislativa» de este Ministerio, así como los de sus ejemplares sueltos, serán los siguientes:

### SUSCRIPCIONES

Al DIARIO OFICIAL, por trimestre.....	25,00
A la «Colección Legislativa», por idem .....	7,50

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del día del DIARIO OFICIAL .....	0,50
Número atrasado del DIARIO OFICIAL.....	1,00
Cuaderno de la «Colección Legislativa» .....	1,00

Lo que se pone en conocimiento de los señores suscriptores para que efectúen sus remesas para los próximos trimestre (suscripciones oficiales) o semestre (suscripciones particulares), ajustándose a los nuevos precios.

## LA DIRECCIÓN